

obra con un importe de Cero ptas.

El 18 de junio de 1990, según se desprende del libro de órdenes y asistencia, la Dirección Facultativa aprecia la casi inexistencia de operarios en la obra, ejecutándose a partir de ese mes, o un ritmo atípico. Durante los tres últimos meses legales del plazo de ejecución, nuevamente se producen certificaciones a Cero ptas, siendo el importe total certificado de 13.072.426 ptas.

Cuarto: Con fecha 20 de noviembre de 1991, el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, acuerda iniciar expediente de resolución del contrato de las obras referenciadas. El 9 de diciembre de 1991, se notifica a la empresa adjudicataria el trámite de audiencia, sin que la misma haya hecho uso de su derecho.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primera: Entrando yo en el exámen de la causa de resolución aplicable, la documentación obrante en el expediente evidencia un incumplimiento por parte del contratista del plazo de ejecución de las obras. En consecuencia se considera de aplicación la resolución del contrato de acuerdo con la previsto en el art. 45 y en el n.º 1 del art. 52 del Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, y 157 de su Reglamento por incumplimiento de las cláusulas del contrato en relación al art. 130 y 137 y de las cláusulas 4.1 y 15.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo: En cuanto a las consecuencias de la resolución, es de aplicación lo preceptuado en el art. 53 de la Ley de Contratos del Estado y 160 de su Reglamento, de acuerdo con el cual, cuando el contrato se resuelva por culpa del contratista le serán incautados la fianza y deberá además, indemnizar a la Administración por los daños y perjuicios causados.

Tercera: De acuerdo con lo establecido en los arts. 47 de la Ley y 142 de su Reglamento, el contratista tendrá derecho al abono de la obra efectivamente realizada con arreglo al precio convenido, debiéndose en consecuencia proceder a la recepción única y definitiva y liquidación de las obras ejecutadas, de acuerdo con las normas que para contratos resueltos se establecen en los arts. 178 y 179, del Reglamento General de Contratación.

Cuarto: Se conformidad con lo establecido en el art. 45 de la Ley de Contratos del Estado, al no haberse formulado oposición por el contratista en la audiencia no procede realizar ningún otro trámite.

Vistos los preceptos legales citados y los demás de general aplicación.

Esta Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVE

1. Resolver el contrato para la ejecución de las obras de «Reforma interior en Edificio C/ Cánovas del Castillo, 35 de Cádiz para Sede Delegación Provincial de la Junta de Andalucía», adjudicadas a la empresa Antonio Fernández Chacón.
2. Incautar la fianza definitiva depositada.
3. Practicar las mediciones para la liquidación del contrato en el plazo de un mes.
4. Que se instruya expediente para la fijación y valoración de los daños y perjuicios causados.

Sevilla, 17 de enero de 1992. El Consejero de Economía y Hacienda. Fdo.: Jaime Montaner Roselló.

Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, conforme a la dispuesta en el artículo 48 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cabe interponer recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo por conducta de esta Dirección General, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio oficial de notificación (Tablón Edictos del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) o BOJA), de conformidad con lo establecida en los artículos 126.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, modificada por Ley 164/1983, de 2 de diciembre y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, modi-

ficado por Ley 10/1973, de 17 de marzo.

Y ello para que sirva de notificación a la Empresa Antonio Fernández Chacón, al no haberse podido llevar a cabo en el domicilio constante en el expediente, en C/ Son Dimos., 9 de San Fernando (Cádiz), de acuerdo con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 7 de abril de 1992.- El Director General, José Luis Palomino Romera.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 3 de abril de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 436/92).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 135/1991, de 16 de julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

Datos del expediente: C.C. 2008/92 A.T. Concurso Público para la Contratación del Suministro del Modelaje del justificante de haberes del personal del Servicio Andaluz de Salud.

Tipo máxima de licitación: El tipo máximo de licitación será de catorce millones de pesetas (14.000.000 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de Contrato, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de un mes contado desde el día siguiente a su formalización.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, 18. 41001 Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA, y hasta las 13:00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 10:00 horas del miércoles siguiente a la terminación del plazo de presentación de los mismos, si éste fuera festivo, se trasladará al siguiente miércoles hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de abril de 1992.- El Director Gerente, Ignacio Mareno Cayetano.

RESOLUCION de 7 de abril de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 481/92).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 135/1991, de 16 de julio, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con las requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL EN MALAGA

Datos del expediente: CP.72047.2. Concurso Público para la Contratación del Suministro de Gasas con destino a los Almacenes Generales del Hospital Universitario «Virgen de la Victoria» de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cuarenta tres millones noventa y siete mil doscientas treinta y dos

pesetas, (43.097.232 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de Contrata, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación podrán examinarse y retirarse en la Administración del Hospital Universitario «Virgen de la Victoria» Málaga, sito en Colonio de Santa Inés s/n. Málaga.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias hasta las 13'00 horas del día 19 de mayo.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno de las citadas dependencias a las 10 horas del viernes de la semana siguiente a que finalice el plazo de presentación de solicitudes. Si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Fecha de envío del presente anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE) el 7 de abril de 1992.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de la/s empresa/s adjudicatari/a/s.

Sevilla, 7 de abril de 1992.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Coyetano.

Parcela sita en el Sector 2 del Plan Parcial 2 del Polígono Aeroportuario.

Expte.: 5/92 PAT
Superficie: 1.260 m²
Tipo de licitación: 7.560.000 ptas.
Garantía provisional: 175.000 ptas.

Parcela sita en el Sector 1 del Plan Parcial 2 del Polígono Aeroportuario.

Expte.: 6/92 PAT
Superficie: 2.413 m²
Tipo de licitación: 14.478.000 ptas.
Garantía provisional: 300.000 ptas.

Parcela sita en el Sector 2 del Plan Parcial 2 del Polígono Aeroportuario.

Expte.: 7/92 PAT
Superficie: 1.260,87 m²
Tipo de licitación: 7.565.220 ptas.
Garantía provisional: 175.000 ptas.

Parcela sita en el Sector 2 del Plan Parcial 2 del Polígono Aeroportuario.

Expte.: 8/92 PAT
Superficie: 1.141,5 m²
Tipo de licitación: 6.849.000 ptas.
Garantía provisional: 150.000 ptas.

Los Pliegos de Condiciones Jurídico-Administrativas, donde obran todos los requisitos para tomar parte en la subasta se encuentran de manifiesto en la Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanístico, sito en 4ª planta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la Plaza de la Encarnación 24-26, durante las horas de 12,30 a 14,00 horas, todos los días hábiles excepto sábados, que medien desde el día de la publicación de este anuncio, hasta el de la celebración de la subasta, pudiendo los posibles interesados recabar información llamando al teléfono 422 09 13, Ext. 150 ó 144.

Asimismo, dichos Pliegos se encuentran de manifiesto en el Tablón de Anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo, durante un plazo de ocho días, a contar desde la publicación del presente a el BOP, a fin de que durante el mismo puedan presentarse reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Plazo para presentar las proposiciones: Veinte días contados a partir del siguiente al de la última publicación del anuncio de licitación en los Boletines Oficiales del Estado, Provincia y Junta de Andalucía, en el Registro General de la Gerencia, en horas comprendidas entre las 9,00 y las 13,30 horas.

Apertura de pliegos: Se verificará el acto de apertura de pliegos a las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de veinte días establecido para la presentación de las proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don
mayor de edad, vecino de
con domicilio en (calle y nº)»
con D.N.I. en nombre propio (o en nombre de) enterado del Pliego de Condiciones que rigen para la enajenación, por subasta, de la parcela de propiedad municipal sita en según anuncio publicado en el Boletín Oficial de núm. de fecha, los acepta íntegramente y, de acuerdo con los mismos, se compromete a su adquisición, ofreciendo la suma total de ptas.

Lugar, fecha y firma del licitador o su representante)

Sevilla, 3 de marzo de 1992.- El Gerente, Joaquín Blanco Fernández

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)

RESOLUCION referente al pliego de condiciones econó-

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCION de 13 de enero de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso público para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad. (PP. 130/92).

Objeto: Contratación de los servicios de vigilancia y seguridad en 21 Centros de la Universidad de Sevilla.

Los licitadores podrán hacer oferta por todos o algunos de los Centros.

Duración del Contrato: un año

Presupuesto de licitación: Total Centros: 114.081.876 pesetas.

Presupuesto por Centros según anexo del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía provisional: Dos por ciento del tipo máximo de licitación, en cada caso.

Documentación a presentar: La que se señala en el Pliego de Bases del concurso.

Exposición del expediente: Los Pliegos de bases y cláusulas administrativas, así como las prescripciones técnicas estarán a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación, Sección de Patrimonio de la Universidad de Sevilla.

Presentación de las proposiciones: Se efectuará en el Registro General de la Universidad de Sevilla, sito en C/ San Fernando, nº 4, dentro del plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación del concurso.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, a los diez horas del sexto día hábil siguiente a aquél en que expire el plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

El importe de este anuncio será por cuenta de las Empresas que resulten adjudicatarias.

Sevilla, 24 de enero de 1992.- El Vicerrector, Juan José López Garzón.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 342/92).

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el 24 de febrero de 1992, acordó enajenar mediante subasta pública los terrenos de propiedad municipal, pertenecientes al Patrimonio Municipal del suelo, calificados de educativo-privado que se indican a continuación: